

que la integridad del Consejo tan pro-
pena a aquel Reuelba, y provea en
el modo que se concluia solicitando.
Por tanto A. V. A. suplico se
viva haver por presentados el Poder,
y testimonios referidos, y a impulsos
de lo que arrojan, y de los atendi-
bles motivos que se llevan indicados,
aprovar la misma eleccion, o Relecci-
on hecha de Procurador Sindico ge-
neral de la dicha Ciudad en el pre-
dicho Exercicio D. Jimes Hernandez
dez en la conformidad que tubo en
practicarlo en el enunciado año de
mil setecientos setenta, y seis para
el de setenta, y siete, y aun con el
objeto de evitar iguales Reursos en
adelante, providenciar siendo del
dignissimo, e integerrimo animo del
Consejo, cuya Paternal clemencia, y

